RESOLUCIÓN № 912.110.126
Julio 9 de 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. 917.104.2.389.2025

La Directora Financiera y Administrativa (E), adscrita a la Sociedad de Metro Cali Acuerdo de Reestructuración, actuando en representación de esta, conforme al encargo realizado mediante Resolución No. 912.110.55 del 1 de abril de 2025 y posesionada según Acta de Posesión No. 1 de abril de 2025, y en uso de las facultades conferidas a través de la delegación realizada por el Presidente de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, mediante Resolución No. 912.110.69 del 09 de febrero de 2024 *"Por la cual se realiza una delegación de funciones en materia contractual y ordenación del gasto"*, modificada por la resolución No. 912.110.61 del 24 de abril de 2025, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con las facultades Estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, publicó el día veintinueve (29) de mayo de 2025 en el SECOP II, el proceso de Invitación Pública de Ofertas No. 917.104.2.389.2025, que tiene por objeto "*Prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada a Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, para garantizar la protección, custodia y salvaguarda de las personas y de los bienes a cargo de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración.*"

Que, según el cronograma de dicho proceso, la entidad corrió el término para que los interesados presentarán observaciones a la invitación desde el veintinueve (29) de mayo hasta el nueve (09) de junio de 2025 hasta las 5:00 PM.

Que, el día trece (13) de junio de 2025 a las 12:53:45 am, a través de la sección de observaciones, así como el módulo de mensajes del SECOP II se dio respuesta a las observaciones presentadas a la invitación pública de ofertas.

Que, el día trece (13) de junio de 2025 la entidad publicó en la página del SECOP II la invitación pública de ofertas definitiva, con sus respectivos anexos.

Que posteriormente se presentaron observaciones extemporáneas, las cuales fueron atendidas y respondidas por el comité estructurador.

Que, el día 17 de junio de 2025 a las 4:00 p.m., conforme a la fecha y hora señalada en el cronograma, se llevó a cabo el cierre, y seguido la apertura de ofertas a través de la Plataforma SECOP II del Proceso de Invitación Pública de Ofertas No. 917.104.2.389.2025, en el cual se recibieron veinticinco (25) ofertas relacionadas a continuación donde se indica la fecha y el valor:

OFERTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	Fecha y hora de presentación	Valor de la Oferta
1	AVIZOR SEGURIDAD LTDA	16/06/2025 6:28 PM	$ 2.181.242.027
2	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	17/06/2025 8:06 AM	$ 2.130.895.604
3	AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA	17/06/2025 8:47 AM	$ 2.094.654.270

RESOLUCIÓN № 912.110.126
Julio 9 de 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. 917.104.2.389.2025

OFERTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	Fecha y hora de presentación	Valor de la Oferta
4	LAOS SEGURIDAD LTDA	17/06/2025 9:05 AM	$ 2.231.261.683
5	GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA	17/06/2025 9:47 AM	$ 2.122.054.888
6	UNIÓN TEMPORAL SL 2025	17/06/2025 11:07 AM	$ 2.176.359.652
7	COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA.	17/06/2025 11:09 AM	$ 2.110.478.810
8	AMCOVIT LTDA	17/06/2025 12:30 PM	$ 2.056.240.208
9	SEGURIDAD CENTRAL LTDA	17/06/2025 12:31PM	$ 1.986.081.728
10	UNION TEMPORAL MASINT SEGURIDAD	17/06/2025 1:09 PM	$ 2.060.941.303
11	SEGURIDAD EL PENTÁGONO COLOMBIANO LIMITADA - SEPECOL LTDA	17/06/2025 1:12 PM	$ 2.111.167.993
12	UT CUIDAR TECNISEG	17/06/2025 1:29 PM	$ 2.081.520.470
13	COVISUR DE COLOMBIA	17/06/2025 1:32 PM	$ 1.922.679.897
14	COOVIAM CTA	17/06/2025 1:51 PM	$ 2.022.458.765
15	S.O.S. LTDA	17/06/2025 14:20 PM	$ 2.098.852.932
16	MEGASEGURIDAD LTDA	17/06/2025 2:36 PM	$ 2.168.734.073
17	UNION TEMPORAL RASAN 2025	17/06/2025 2:54 PM	$ 2.060.523.119
18	PROTEVIS LTDA	17/06/2025 2:59 PM	$ 2.113.301.071
19	RONDACOL LTDA.	17/06/2025 3:13 PM	$ 2.046.137.967
20	SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA	17/06/2025 3:28 PM	$ 2.105.260.505
21	SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA SEGURIAMÉRICAS LTDA	17/06/2025 3:33 PM	$ 1.971.813.764
22	UT SEGURIDAD SJ-WES 2025	17/06/2025 3:36 PM	$ 2.089.572.085
23	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	17/06/2025 3:45 PM	$ 2.055.018.428
24	SEGURIDAD DIGITAL LTDA	17/06/2025 3:49 PM	$ 2.194.443.763
25	COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA	17/06/2025 3:51 PM	$ 2.054.760.951

Que, el día 24 de junio de 2025, se procedió a publicar el informe de evaluación preliminar con sus respectivos anexos, a través de la plataforma SECOP II y se dio traslado a los proponentes hasta el día 27 de junio de 2025, término en el cual los proponentes podían subsanar y/o presentar las observaciones que consideraban pertinentes.

Que el día 4 de julio de 2025, se dio respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación, con su respectiva publicación en la plataforma SECOP II. Ese mismo día, la Entidad publicó el Informe de Evaluación definitivo, teniendo en cuenta las subsanaciones que se recibieron, dicho informe se publicó junto con sus respectivos anexos, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

Que, de conformidad con el numeral 3.1. FACTOR ECONÓMICO (30 puntos) de la Invitación Publica de Ofertas, la entidad dando cumplimiento a la invitación publica definitiva, selección el método de ponderación de la propuesta económica tomando los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia será la que rija dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del Informe de evaluación definitivo.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta que la fecha de publicación del Informe de evaluación definitivo fue el día 4 de julio de 2025, la TRM correspondiente que rija dos (2) días hábiles siguientes (8 de julio de 2025), que se muestra a continuación:

Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 6889745867743247

Generado el 08 de julio de 2025 a las 09:12:47

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
08/07/2025	$4,022.29

Expedida en Bogotá, D.C el martes 08 de julio de 2025

6889745867743247

FRANCISCO JAVIER DUQUE SANDOVAL
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO (E)

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

...IDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN № 912.110.126
Julio 9 de 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. 917.104.2.389.2025

METRO CALI S.A.
DIRECCIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. 917.104.2.389.2025

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN, PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN, CUSTODIA Y SALVAGUARDA DE LAS PERSONAS Y DE LOS BIENES A CARGO DE METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden de Elegibilidad	*Proponente*	***Componentes Puntuables***						
		FACTOR ECONÓMICO (30)	*SISTEMA DE CONTROL (30,75)*	*COBERTURA DEL RIESGO (19)*	*CUMPLIMIENTO ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST (10)*	*INCENTIVO A INDUSTRIA NACIONAL (10)*	*EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN COMPRAS PÚBLICAS (0,25)*	***Puntaje Total***
1	SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA	30,0000000	30,75	19	10	10	0,25	**100,0000000**
2	COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA.	29,9598868	30,75	19	10	10	0,25	**99,9598868**
3	PROTEVIS LTDA	29,9197153	30,75	19	10	10	0,25	**99,9197153**
4	SU OPORTUNO SERVICIO LIMITADA - "S.O.S."	29,8746328	30,75	19	10	10	0,25	**99,8746328**
5	GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA	29,7951153	30,75	19	10	10	0,25	**99,7951153**
6	SEGURIDAD NAPOLES LTDA.	29,6692786	30,75	19	10	10	0,25	**99,6692786**
7	UNION TEMPORAL MASINT SEGURIDAD	29,3350066	30,75	19	10	10	0,25	**99,3350066**
8	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	29,2507017	30,75	19	10	10	0,25	**99,2507017**
9	COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA	29,2470368	30,75	19	10	10	0,25	**99,2470368**
10	MEGASEGURIDAD LTDA	29,1306934	30,75	19	10	10	0,25	**99,1306934**
11	RONDACOL LTDA.	29,1242990	30,75	19	10	10	0,25	**99,1242990**
12	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA	28,7872542	30,75	19	10	10	0,25	**98,7872542**
13	SEGURIDAD DIGITAL LTDA	28,7647474	30,75	19	10	10	0,25	**98,7647474**
14	LAOS SEGURIDAD LTDA	28,2406888	30,75	19	5	10	0,25	**93,2406888**
15	SEGURIDAD EL PENTÁGONO COLOMBIANO LIMITADA - SEPECOL LTDA.	29,9500775	15,75	19	10	10	0,25	**84,9500775**

Que, en virtud de lo anterior, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto la adjudicación del proceso INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. 917.104.2.389.2025 al proponente SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA., con NIT 891303786-4; representada

Legalmente por el señor CARLOS FELIPE MOLINARES NAVIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.319.659 de Bogotá D.C., al encontrarse habilitado y en primer orden de elegibilidad de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública de Ofertas.

Adicionalmente, en sesión del comité de contratación, por unanimidad, todos los asistentes con voz y voto, decidieron recomendar a la ordenadora del gasto, la adjudicación del proceso INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. 917.104.2.389.2025 al proponente SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA.

Que, la ordenadora del gasto acogió las recomendaciones.

Que, en mérito de lo expuesto, y en virtud de sus facultades legales y estatutarias de acuerdo con la resolución de delegación, la Directora Financiera y administrativa (E) de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato derivado del proceso INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. 917.104.2.389.2025, cuyo objeto es: "*PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN, PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN, CUSTODIA Y SALVAGUARDA DE LAS PERSONAS Y DE LOS BIENES A CARGO DE METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN.*", al proponente **SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA.**, por el señor CARLOS FELIPE MOLINARES NAVIA, identificada con 19.319.659 de Bogotá D.C., por un valor total **de DOS MIL CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE. (2.105.260.505) INCLUIDO IVA**, (De conformidad con el valor de la oferta económica presentada).

PARÁGRAFO: El valor del contrato se cubrirá con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 20250161, y los certificados de disponibilidad presupuestal de vigencia futura No. 20260007 y 20270002.

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo de ejecución del contrato será **hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2027**, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ARTÍCULO TERCERO: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: El Representante Legal de SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA., se compromete a suscribir el respectivo contrato, con sujeción a los términos, condiciones y plazos establecidos en la INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. 917.104.2.389.2025, y sus respectivos anexos.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el SECOP II, a efectos de dar a conocer su contenido a los interesados en el presente proceso, garantizando así su publicidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los nueve (9) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

Firmado digitalmente por PATRICIA HERNANDEZ GUZMAN

PATRICIA HERNÁNDEZ GUZMÁN
DIRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA (E)
METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

Elaboró Wilmar Cuero Micolta – Profesional especializado, Oficina de Contratación
Jesús Oliden Torres – Contratista, Dirección Financiera y Administrativa
Revisó: Andrés Felipe Salgado Arana – Jefe de Oficina de Contratación
Patricia Hernández Guzmán– Directora Financiera y Administrativa (E)

Original: Secretaría General y de Asuntos Jurídicos
Copia: Oficina de Contratación